LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

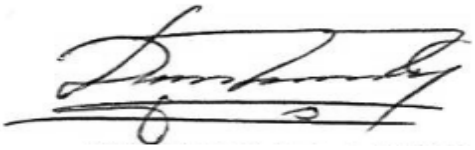
CERTIFICA:

Que revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para Ejecutar actividades profesionales que garanticen el cumplimiento oportuno de la atención a las solicitudes de pedido de medios de cultivo, así como brindar apoyo administrativo en el mantenimiento de documentación y bases de datos de acuerdo la documentación vigente ante el SIG.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud de Edgar Javier Arias Ramirez Despacho Dirección de Producción, según SISDOC No. 3-22-03740 del 22 de Noviembre de 2022.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de Sesenta (60) días Calendario.



DIANA ROCIO ROJAS LASSO
Nombre y Firma

Proyectó: Sebastian Vargas - Secretario